

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 30-2005 EJERCICIO FISCAL 2005

Guatemala, - 7 NOV. 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una transferencia presupuestaria, utilizando el espacio presupuestario propuesto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para que la Dirección General de Aeronáutica Civil dependencia del primer Ministerio en referencia, cuente con la asignación necesaria para realizar una transferencia de capital a la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI-, con el objeto de llevar a cabo en el presente ejercicio fiscal, trabajos de rehabilitación, modernización y ampliación del Aeropuerto Internacional La Aurora, conforme lo que establece el Acuerdo de Gestión de Servicios Número GUA/05/801 suscrito entre la mencionada Dirección y la OACI;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número 600 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales e) y q), y conforme lo que establece el Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32., numeral 1.:

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
101	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	21		20,000,000	
200	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		11		<u>20,000,000</u>
	<b>TOTAL:</b>			<b><u>20,000,000</u></b>	<b><u>20,000,000</u></b>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
21 Ingresos tributarios IVA Paz

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<b><u>20,000,000</u></b>	<b><u>20,000,000</u></b>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>20,000,000</u>	
Componentes de Inversión: Grupo 5 "Transferencias de Capital"	<u>20,000,000</u>	
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		<u>20,000,000</u>
Componentes de Inversión: Grupo 5 "Transferencias de Capital"		<u>20,000,000</u>



Ministerio de Finanzas  
21/12/12  
[Handwritten signature and initials]

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente transferencia presupuestaria en la cantidad de **VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.20,000,000)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

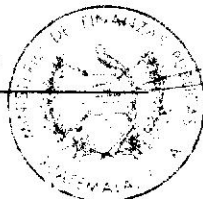
COMUNIQUESE,



*Oscar Berger*  
OSCAR BERGER

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

*Maria Antonieta de Bonilla*  
Maria Antonieta de Bonilla  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



*[Signature]*



EL MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*[Signature]*  
Eduardo Castillo Arroyo  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



EL MINISTRO DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y ALIMENTACION

*[Signature]*  
Ing. ALVARO AGUILAR PRADO  
Ministro de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación